



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

EXPEDIENTES DE LA LXII LEGISLATURA: 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 31, 36, 37 y 40.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdos adoptados por el Pleno Legislativo y la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de fechas 27 de marzo del 2014; 10, 24 y 30 de abril del 2014; 29 de mayo del 2014; 07 y 28 de agosto del 2014; 11 de septiembre del 2014; 05 de noviembre de 2014 y 04 de diciembre de 2014; fueron turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura, los expedientes indicados en el presente documento para su análisis, estudio y emisión del dictamen correspondiente.

De los datos que arrojan los expedientes de cuenta, previo su estudio y análisis documental nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 13 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 27 de marzo de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 27 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión Oficio número GEO/005/2014, con el que el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, remite propuesta para integrar como parte de la Sociedad Civil del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y

Alfonso Castro



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Adolescentes de Oaxaca, a los Ciudadanos Raúl Ruiz Robles y Doctora Margarita Dalton Palomo.

2.- El expediente número 16 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 10 de abril de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 10 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio 011/2014, con el cual el Presidente y Representante Legal de "Aceptando mi Destino", A.C. dirige al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, solicitando se les tenga presentes a las personas con discapacidad en la tarea legislativa y puedan ser incluidos y beneficiados en las reformas a las Leyes.

3.- El expediente número 18 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 24 de abril de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 24 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1419, con el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión envía copia simple del Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares del Ejecutivo de las Entidades Federativas y a los Congresos Locales, a llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral, con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales, para garantizar el acceso de las mujeres a espacios de representación popular mediante cuotas de género.

4.- El expediente número 19 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 30 de abril de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 30 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Escrito con el cual remite Punto de Acuerdo, en el cual el Vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Congresos Locales, a homologar sus marcos jurídicos con el del Distrito Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a objeto de que todas las mujeres de la República Mexicana, cuenten con los

Margarita Dalton Palomo



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

mismos derechos sexuales y reproductivos, evitando la discriminación estructural y sistemática que existe en nuestro país.

5.- El expediente número 20 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 30 de abril de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 30 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1506, con el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal remite Acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de los Estados, a desarrollar programas sociales y políticas públicas precisas, dentro del ámbito de sus competencias para desarrollar las regulaciones, mecanismos y normas necesarias que garanticen la libre accesibilidad, la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad en cualquier institución educativa.

6.- El expediente número 21 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 29 de mayo de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 29 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión Punto de Acuerdo por la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a cada uno de los integrantes del Consejo para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, para que dentro del marco de sus funciones y con observancia de esta Ley Estatal, implementen todas las acciones de planeación y coordinación, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial de tipo sexual en mujeres indígenas, así como fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas en el Estado. Así también para que con el ánimo de obtener mayores resultados en la prevención de la violencia contra las mujeres, se efectúe la adecuada armonización de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los tratados internacionales y convenciones, con el Código Penal vigente en nuestra Entidad.



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

7.- El expediente número 23 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 7 de agosto de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 27 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio número DGAJEPL/2308/2014, con el cual el Diputado Secretario del Congreso del Estado de Puebla remite Acuerdo, en el que se pronuncia dicha Congreso, por la No Explotación Laboral Infantil, así como por la No utilización del Trabajo de los Menores de quince años.

8.- El expediente número 29 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 28 de agosto de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 28 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo con el que la Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario, exhorta a las Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, para que implementen e instalen dentro del territorio de sus Municipios Casas de Día, para atender a uno de los sectores más importantes de la sociedad, como son los adultos mayores.

9.- El expediente número 31 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 11 de septiembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 11 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual el Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, adiciona la fracción XIII, recorriéndose las siguientes fracciones del artículo 39; y se adiciona el artículo 64 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

10.- El expediente número 36 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 05 de noviembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 05 del mismo mes y año, fue



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

turnado a la Comisión Punto de Acuerdo por el cual el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, a elaborar y difundir un modelo de asistencia social, que sirva como base de funcionamiento y operación de las instituciones privadas y sociales que presten el servicio de asistencia social; asimismo el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, a supervisar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, la operación, control, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios de salud, en materia de asistencia social, a fin de asegurar las condiciones necesarias y suficientes para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños adolescentes y adultos mayores que se encuentran en dichas instancias; y por último el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, elabore un registro de albergues y casas de cuidado de niños a nivel estatal, así como un padrón de los menores de edad que habitan en estos inmuebles, a fin de garantizar el interés superior de la niñez.

11.- El expediente número 37 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 05 de noviembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 05 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión Oficio número DGPL 62-II-5-1994, con el cual el Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad armonicen su legislación con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

12.- El expediente número 40 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 04 de diciembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 04 del mismo mes y año, fue



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo por el cual el Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta a esta Honorable Cámara de diputados, se sume a la campaña "16 días de Activismo Contra la Violencia de Género", que por cierto inicio el día 25 de noviembre, conocido también como "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y termina el 10 de diciembre "Día de los Derechos Humanos", misma que tiene como objeto llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44, fracción XVIII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 25 fracción XVIII, 26, 29, 35 y 37 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexágésima Tercera Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexágésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

TERCERA.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Igualdad de Género, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura por diferentes autoridades y que no generó pronunciamiento, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo que considera el archivo de dichos expedientes, al no ameritar un dictamen particular, esta

Man. Chavez



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexágésima Tercera
Legislatura ordena el archivo de los presentes expedientes.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente
expuestos esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente ordenar el archivo de los expedientes 13, 16, 18, 19,
20, 21, 23, 29, 31, 36, 37 y 40 ACUMULADOS, como asuntos totalmente
concluidos, en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos
planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura y que en su momento
oportuno no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de
Igualdad de Género somete a la consideración del Honorable Pleno
Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexágésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo y conclusión de los
expedientes número: 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 31, 36, 37 y 40
ACUMULADOS del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de
Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la
Comisión anterior y que no generó pronunciamiento ó adhesión, resulta
inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
Comuníquese a los interesados.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

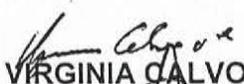
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 01 de febrero de 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. SILVIA FLORES PEÑA
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. SILVIA FLORES PEÑA


DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ


DIP. EVA MÉNDEZ LUIS


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS


DIP. JUAN MENDOZA REYES